

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL.
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

OFICIO Nº: 219/2019. C.C./f.ch.-

**REF: adquisición remeras y
camperas con logo de la D.I.P.N.**

- SE SOLICITA-

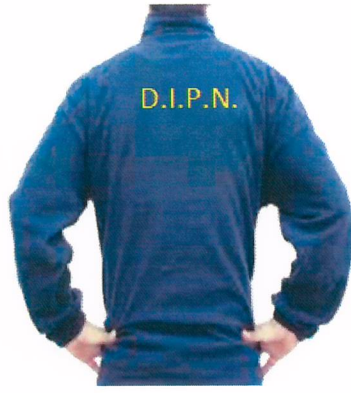
Montevideo, 03 de Junio del 2019.-

**SRA. ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL DPTO. DE ADQUISICIONES:
Cra. Daniela SUÁREZ**

Por medio del presente solicito a Usted, se realice las gestiones pertinentes para la adquisición de **140 Remeras** (estilo polo manga corta) y **140 Camperas** Identificadorias, para el personal que integra la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, creada en el Artículo 93 de la Ley 19.670 del 15 de Octubre 2018 y reglamentada por Decreto 84/019 de fecha 25 de Marzo del 2019.

Las prendas deberán contener las siguientes especificaciones:

- Color de las prendas es azul oscuro o en su defecto negro, con letras en amarillo.
- Parte frontal izquierda debe contener el logo de la D.I.P.N. bordado sobre la manga derecha a la altura del bíceps, deberá ser bordado la bandera de la República Oriental del Uruguay.
- En la espalda sobre la parte superior deberá ir las siglas de la D.I.P.N., bordada de 10cm de altura aproximadamente, de color amarillo, ocupando todo el ancho de la remera y/o campera.
- Los talles son: -20 talle S, -45 talle M, -43 talle L, y -32 talle XL.



Bandera Nacional en el dorsal derecho.

